



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-20888567- -GDEBA-DSTAMDAGP

VISTO el expediente N° EX-2021-20888567-GDEBA-DSTAMDAGP mediante el cual Marcelo Jorge BROUVER solicita ser inscripto conforme a la Ley de agroquímicos y su reglamentación, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la documentación que se acompaña ha cumplido todos los requisitos legales pertinentes;

Que se encuadra en el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 499/91;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN VEGETAL

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Inscribir al Ingeniero Forestal Marcelo Jorge BROUVER CUIT: 20-27084999-8- matrícula de colegio de Ingenieros Agrónomos y Forestales de la Provincia de Buenos Aires, N° 3152, con domicilio legal en calle Guatemala Nro. 154 de la localidad de Arrecifes, partido de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, en el registro de Asesores técnicos de la Dirección de Fiscalización Vegetal, conforme a lo establecido por la Ley N° 10.699 y su Decreto Reglamentario N° 499/91.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar al Ingeniero Forestal Marcelo Jorge BROUVER. Cumplido, archivar.